



07 DIC 2017

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 23068/2017 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música eleva actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 2 (dos) horas cátedra (733) de la asignatura "Didáctica de la Música I", y;

CONSIDERANDO:

Que el concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la Prof. Verónica Irene Buriek, resultó primera en el Orden de Mérito emitido por el Jurado que entendió en el concurso.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 223/CEE/17 aconseja favorablemente.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **VERÓNICA IRENE BURIEK** DNI: 27.579.430, como Docente Regular en 2 (dos) horas cátedra (733) de la asignatura "Didáctica de la Música I" Nivel Superior del Instituto Superior de Música a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el Artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION N° **2080** **2017**

Pao

24

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ  
alcalde del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.